



Documento de Apoyo

FORMATO ANEXO INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO MINIMA CUANTIA

No. MC-VLL-CAB-0017-2023

OBJETO:

Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023.

Ciudad, Guadalajara de Buga, 09 de junio 2023



RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3. Cerciórese que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
5. Siga las instrucciones que se imparten en el Pliego de Condiciones para la elaboración de su propuesta.
6. Diligencie todos los formatos y anexos sugeridos.
7. Identifique su propuesta.
9. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.**
10. Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito mediante la plataforma SECOP II; no se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni por correo electrónico (excepto por indisponibilidad de la plataforma). Ningún convenio verbal con personal del SENA, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
11. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan al SENA para verificar toda la información que en ella suministren.
12. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, el SENA podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes.
13. Tenga en cuenta la forma establecida por Colombia Compra Eficiente en caso de presentarse en forma de consorcio o unión temporal dentro la plataforma SECOP II, si no se presenta de la forma correcta su propuesta no podrá ser evaluada.
14. La presentación de la propuesta por el oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; se recibieron aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el Pliego de Condiciones es compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio requerido por el SENA y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
15. Verifique previamente al cierre del presente proceso ante el SENA, que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales.
16. El SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.

1. Introducción

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, pone a disposición de los interesados el anexo de invitación pública No. **MC-VLL-CAB-0017-2023** para la selección del contratista.

TENGA EN CUENTA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRA EN SECOP II, ESTE PLIEGO ESTÁ CONFORMADO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A TRAVÉS DE DICHA PLATAFORMA.



Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, estudio de mercado y matriz de riesgo, así como cualquiera de sus anexos está en disposición del Público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Los interesados pueden presentar observaciones mediante la plataforma, al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el cronograma del proceso.

Este procedimiento se realiza a través de la modalidad de **Mínima cuantía**, atendiendo el objeto contractual, las especificaciones técnicas del mismo y el valor del contrato a celebrar.

2. Aspectos Generales

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

B. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

C. Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse por escrito, únicamente mediante la plataforma SECOP II.

La comunicación debe contener: Identificación de los anexos presentados.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del proceso de contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda.

D. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La oferta y sus anexos deben ser presentados en español. Los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al español



presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al español de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

E. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

- (i) **Consularización.** De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del Código de Comercio, *“Los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul Colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes.*

Al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país.”

- (ii) Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de Legalizaciones) para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes.
- (iii) **Apostilla.** Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización señalado en el literal (a) anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso sólo será exigible la apostilla, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen. Si la apostilla está dada en idioma distinto al español, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.
- (iv) **Legalizaciones**
- a. Los proponentes provenientes de países signatarios de la Convención de La Haya citada en el literal (b) anterior podrán optar, como procedimiento de legalización de los documentos otorgados en el exterior, por la consularización descrita en el numeral (a) anterior o la Apostilla descrita en el numeral (b) anterior.
- b. Los anexos al presente pliego deben completar los interesados, no deberán contar con el procedimiento descrito en los literales (a) o (b) anteriores.



- c. La consularización o apostilla de los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse en original o copia auténtica so pena de tenerse como no presentada.

F. Potestad de Verificación

La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, Entidades Estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación.

G. Conversión de monedas

Los proponentes deben presentar sus **estados financieros** en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a esta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión:

Si la moneda de origen es diferente al Peso, se deberá convertir la moneda original al Dólar y luego a Pesos. Para la conversión al Dólar, se deberá tomar, para todos los efectos, como tasa de referencia la tasa de cambio del día de corte que se especifique en el respectivo estado financiero; dicha tasa de cambio deberá ser la certificada: (i) por el Banco de la República de Colombia, (ii) en su defecto por el Banco Central; (iii) en caso que no la certifique las entidades descritas en el numeral (i) o (ii) por el organismo legalmente competente del país en que se emitió dicho documento.

Si se trata de estados financieros, una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de estos.

H. Información Confidencial

Aunque la información que se solicita para la presentación de propuesta puede no ser constitutiva de amparo bajo reserva o secreto protegido por la Ley, **los proponentes serán responsables de advertir lo contrario**; en el caso en que las propuestas tuvieren información confidencial privada o que configure secreto industrial de acuerdo con la Ley colombiana, el proponente debe indicar tal calidad dentro de la opción dada para ello en el SECOP II al momento de la elaboración de la propuesta y asimismo expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

3. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta que la Ley 2069 de 2020 tiene como fin establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, para dar mayor



participación e incentivos para las Mipymes, los emprendimientos y empresas de mujeres interesadas en celebrar contratos con el estado y para dar el debido cumplimiento a la Ley enunciada en precedencia, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1860 de 2021, el cual modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015. En este contexto y en lo referente a las Mipymes en la contratación pública en la modalidad de mínima cuantía, se modificaron los artículos 2.2.1.2.5.1.al 2.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, se modificó la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del libro 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior El servicio Nacional de Aprendizaje Sena en aras de dar cumplimiento a lo relativo al sistema de compras públicas, en especial en el proceso que actualmente se adelanta, informa a los proponentes que deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones legales en el evento en que deseen acceder a las limitar el proceso a Mipymes:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000- \$457.297.264.º) que aplicara hasta el 31 de Diciembre 2023, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o Distritos en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:



1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Nota: En el evento que el proponente desee limitar el proceso a Mipyme, debe diligenciar los anexos No.1 y 1.1.

3.1. AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO A MIPYME

La limitación del proceso a Mipymes deberá quedar consignada en un AVISO que será publicado el día definido en el cronograma del proceso, y deberá contener el siguiente texto:

"Teniendo en cuenta que SI ☐ NO ☐ cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. El proceso **MC-VLL-CAB-0017-2023** No. SI ☐ NO ☐ se limita a la presentación de ofertas de MiPymes.

De igual forma, en razón al domicilio de las MiPymes que presentaron las solicitudes de limitación de convocatoria, el presente proceso SI ☐ NO ☐ se limita territorialmente a empresas con domicilio en (Guadalajara de Buga, Departamento del Valle o Nacional)

En caso de limitarse el proceso se deberá presentar el Formato No. 1 y No. 1.1 según corresponda para acreditar la condición de MiPymes".

3.2. CIERRE DEL PROCESO



El cierre del proceso se realizará el día y hora indicados en el cronograma. Se adjudicará el contrato al oferente que haya cumplido con los requisitos mínimos habilitantes y presente la oferta económica de menor valor.

3.3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad publicará el listado de proponentes que presentaron oferta.

Los Proponentes que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes serán evaluados, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego, Por lo tanto la Entidad a través de la plataforma publicara el informe de evaluación, y los proponentes deberán revisar el informe de evaluación a fin de establecer si ha sido requerida alguna subsanación o aclaración, caso en el cual deberán anexar los soportes respectivos a través de la sección "mensajes" único medio por el cual los proponentes deberán dar respuesta y anexar la documentación respectiva, con el fin de adjuntarlos posteriormente a la oferta, teniendo como plazo máximo para subsanar hasta el término del traslado del informe, de conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

La Entidad publicará el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma establecido en el SECOP 11. Las observaciones al informe de evaluación deberán presentarse por parte de los oferentes en la sección "observaciones al informe de selección" o en su defecto a través de la sección de "mensajes", no se aceptarán observaciones recibidas por otro medio.

3.4 COMITÉ DE EVALUACIÓN

La Entidad contará con un Comité de Evaluación de Propuestas, el cual estará integrado por personas del área técnica, financiera y jurídica. La evaluación de la propuesta comprende:

- 3.4.1.** La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, económico, capacidad de organización y de experiencia del proponente, cuando apliquen de acuerdo con el pliego.
- 3.4.2.** La verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos excluyentes y de los requisitos técnicos adicionales.
- 3.4.3.** La Entidad Contratante verificará y evaluará las ofertas presentadas por los proponentes dentro del plazo señalado en el cronograma, y podrá constatar información, solicitar aclaraciones o subsanaciones etc.
- 3.4.4.** El proponente responderá las solicitudes de aclaración o subsanación a su propuesta dentro del término fijado por comité evaluador y en la forma referida en el numeral anterior.
- 3.4.5.** Si la propuesta cumple con las exigencias del pliego será habilitada, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
- 3.4.6.** La Entidad Contratante de acuerdo con lo establecido en el cronograma pondrá a disposición de los proponentes los informes de evaluación de las propuestas para que dentro del término establecido en el cronograma presenten las observaciones que estimen pertinentes.

4. REQUISITOS HABILITANTES



De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

- a) Capacidad Jurídica.
- b) Capacidad Financiera.
- c) Capacidad Técnica

4.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Describe los requisitos de capacidad jurídica de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.

4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el anexo No. 4 “carta de presentación de la propuesta” y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se tratará de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.

Apoderado.

Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.

El apoderado podrá ser una persona jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Proponente y a todos los integrantes de la estructura plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) formular oferta para el proceso de selección; (ii) Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la Entidad en el curso del presente proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso, incluyendo la del acto administrativo de adjudicación; (iv) Suscribir en nombre y representación del adjudicatario el contrato.

Los poderes otorgados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos referidos a la autenticación, consularización o apostille y traducción, establecidos por la legislación colombiana.

4.1.2. CAPACIDAD: La capacidad legal es un requisito cuyo objeto cumplimiento se exige al interesado desde el momento de presentación de la oferta. Dicha condición se acreditará con la siguiente documentación:



- a) **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONA JURÍDICA O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE:** El proponente persona natural o jurídica, o en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar con su oferta certificado expedido por autoridad competente con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta en el cual se pueda constatar lo siguiente:
- OBJETO SOCIAL:** Para participar en el proceso de selección el proponente cuando sea persona jurídica deberá tener un objeto social igual o similar al objeto de la presente convocatoria que le otorgue a la persona la capacidad legal para contratar.
- CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL:** De quien suscribe la oferta, se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA** para presentar oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. En caso de ser necesario deberá aportar autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.
- Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución. Adjuntar formato **GCCONF-066 CONSTITUCION DE CONSORCIO o GCCONF-067 CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL y GCCONF-057 ACREDITACION DE SOCIOS.**
- VIGENCIA:** De conformidad con el Art. 6, inciso 2 de la Ley 80 de 1993, las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de entrega de las ofertas.
- b) **FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA:** Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o persona natural o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, la cual debe ser clara y legible.
- c) **FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS** Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONES MENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar copia de la LIBRETA MILITAR o Certificado de definición de situación militar emitido por el EJERCITO NACIONAL –DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEÑAS descargar de <https://www.libretamilitar.mil.co/>



4.1.3 ACREDITACION DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LA CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA.

Para personas naturales: El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar. Adjuntar **FORMATO GCCON-F-063 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL.**

Para personas jurídicas: Tratándose de personas jurídicas deberá acreditar el pago de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando este exista, y deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, su respectiva tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente y actualizado para contadores, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el cumplimiento del aporte en salud, éste se deberá hacer de conformidad con lo establecido en el Decreto 2236 de 1999 y las demás normas que lo regulen. Adjuntar **FORMATO GCCON-F-062 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA.**

- a) En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el proponente deberá



manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

- b) En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo cuando este exista, según corresponda.
- c) En caso de que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo.

4.1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural).

En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (Persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes disciplinarios.

4.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA. De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural, así como el representante legal de la persona jurídica, ya sea como proponente o integrante de proponente plural.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (Persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.

4.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal



del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales.

4.1.7. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Ningún proponente representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía, para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional (Art 183).

4.1.8. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. “En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia”.

4.1.9. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Adjuntar anexo 9 Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.



4.1.10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT. El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.

4.1.11. SI ES DECLARANTE DE RENTA O NO CERTIFICACION. Documento escrito en el cual certifique si ES o NO Declarante de Renta.

4.1.12. CERTIFICACION BANCARIA DEL PROPONENTE El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta y deberá corresponder a la referencia bancaria registrada en el Usuario SECOP II.

4.1.13. FORMATO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento. Adjuntar formato **GCCON-F-059**.

4.1.14. COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN. que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), hacer constar en comunicación escrita de compromiso y bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción de documento que anexa a la oferta. Se incluye formato sugerido en documentos del proceso.

4.1.15. EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE EXTRANJEROS. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. ¿El proponente es persona jurídica extranjera? Si la respuesta es sí, por favor adjuntar documento solicitado.

NOTA: Todos los documentos anexos solicitados por la entidad deben venir debidamente marcados y numerados de acuerdo con el nombre del documento del requisito exigido.



4.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS.

4.2.1. EXPERIENCIA.

El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o acta de liquidación expedidas por la entidad contratante, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a)** Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono).
- b)** N.I.T.
- c)** Nombre del Contratista.
- d)** Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- e)** Número del contrato (si tiene)
- f)** Objeto del contrato
- g)** Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
- h)** Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- i)** Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- j)** Nombre y firma de quien expide la certificación.

La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos:

Nota: Certificación que no tenga los requisitos exigidos para verificar la información de la misma, no quedará habilitada para cumplir con el requisito de experiencia y deberá entregarse con lo exigido, de lo contrario no cumplirá y podrá ser causal de no cumplimiento dentro del presente proceso.

- a)** El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual.
- b)** Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas.
- c)** Como mínimo el valor de los contratos o la suma de los dos deberá ser el doble del valor del presente proceso.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.

Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden



pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a dichos servicios.

Nota 3: En caso de que la certificación no contenga toda la información requerida, dicha información podrá verificarse en los soportes adjuntos.

La certificación del contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

En todo caso el incumplimiento de la experiencia mínima exigida en el presente numeral será causal de rechazo de la propuesta.

4.2.2. CRITERIO DIFERENCIAL- INCENTIVO DECRETO 1860 DE 2021

Teniendo en cuenta lo Establecido en el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.218 del Decreto 1082 de 2015, se considera viable, dado que el presente proceso se debe limitar a MIPYME, establecer requisitos Diferenciales para incentivar MIPYMES.

Para beneficiar a las MiPymes que deseen participar en el presente proceso, se establecerá como requisito diferencial que el tiempo de experiencia y/o número de contratos para acreditarlo sea:

El oferente deberá demostrar la experiencia con la presentación de certificación escrita o copia de un (1) contrato celebrado con entidad estatal o privada con la certificación correspondiente, cuyo valor igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido para este contrato, indicando su objeto, valor y plazo de ejecución.

Los proponentes que accedan a este beneficio deberán aportar, junto con su propuesta, los documentos que acreditan su condición de MiPymes de conformidad con los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya deberán aportar el Anexo 1 y/ 1.1. Para el caso de proponentes plurales se podrá acceder a este beneficio siempre y cuando al menos uno de los integrantes ostente alguna de las anteriores condiciones y tenga una participación como mínimo del 10 %, el cual deberá aportar en cualquiera de los casos los documentos que acrediten su condición.

EL SENA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES.



Por medio de esta documentación la entidad busca que los oferentes acrediten si cuentan con las capacidades técnicas y particularmente de experiencia para desarrollar el objeto a contratar.

4.2.3. OFERTA TECNICA Y ECONOMICA.

Para la presentación de la oferta económica a través de la plataforma SECOP II deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) Deberá presentar la oferta técnica y económica en el formulario de la plataforma del SECOP II.
- b) El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.
- c) Se verificarán los valores de los bienes y/o servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
- d) El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, el valor unitario a ofertar deberá incluir el IVA si a ello hay lugar.
- e) Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.
- f) Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
- g) El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación: retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA.
- h) Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
- i) Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- j) NO DEBE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO UNITARIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA.



4.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

En virtud de lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que se trata de un proceso de mínima cuantía y que el pago se realizará contra entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato, para el presente proceso de selección, no se solicitarán indicadores financieros.

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del proceso es “Suministro de materiales de formación utensilios de cocina y desechables de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023”. La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7923 de mayo 24 de 2023.

5.1. CONDICIONES ESPECIFICAS TÉCNICAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	13111010	Nylon 0,30 mm x 100 metros Araty	Tipo Sogas y cuerdas Medidas 100 metros de largo Características Nylon de múltiples usos, con capacidad de soporte hasta 12 libras, alto grado de resistencia, en carrete que facilita su uso. Palabras relacionadas Cuerda caña de pescar Material Poliamida 66 Uso Para pesca, usos artesanales, múltiples usos en el hogar Color Transparente	Rollo	Rollo	1
2	27112111	Alicate CORTA FRIO	Alicate Corta Frío 4pg Pretul	UND	UND	1
3	27112111	ALICATE	Alicate Electricista 8 PuLG 200mm Con Corta Cable Aislante	UND	UND	2
4	31162011	Puntillas 4 pulgadas	Puntillas de 4 pulgadas caja por 1 kg	UND	Caja x kg	2
5	26121639	Longitud: 20cm - Tipo: hilo de Dupont / cable de puente (para electrocircuit) - Compatible con conectores de espaciado de 2,54 mm	Longitud: 20cm - Tipo: hilo de Dupont / cable de puente (para electrocircuit) - Compatible con conectores de espaciado de 2,54 mm	UND	UND	5
6	31162011	PUNTILLA 3 pulgadas	Puntillas 3 pulgadas, caja x 500g	UND	caja por libra	4



7	27113200	Juego De Acoples Rápidos Cromados Para Compresor, 5 Piezas	Juego De Acople Y Conectores Rápidos De Acero Cromado, 5 Piezas CARACTERÍSTICAS » Fabricados en acero cromado. » Rosca de entrada: 1/4 NPT. » Rosca de salida: 1/4 NPT. INCLUYE » 1 Conector "F" hembra. » 3 Conectores "M" machos. » 1 Acople "F" hembra.	KIT	KIT X 5 PIEZAS	1
8	43201827	Kit Interruptores Dip Switch Caja De 1 A 10 Canales, 45 Unidades de interruptores DIP (DIP switch) distribuidos así: 5 unidades de 1 canal 5 unidades de 2 canales 5 unidades de 3 canales 5 unidades de 4 canales 5 unidades de 5 canales 5 unidades de 6 canales 5 unidades de 7 canales 5 unidades de 8 canales 5 unidades de 10 canales	Kit Interruptores Dip Switch Caja De 1 A 10 Canales, 45 Unidades de interruptores DIP (DIP switch) distribuidos así: 5 unidades de 1 canal 5 unidades de 2 canales 5 unidades de 3 canales 5 unidades de 4 canales 5 unidades de 5 canales 5 unidades de 6 canales 5 unidades de 7 canales 5 unidades de 8 canales 5 unidades de 10 canales	KIT	KIT X 45 UND	1
9	40173800	Abrazaderas metalicas	Abrazaderas 1/2 pulgada bolsa por 50 unidades	Bolsa	bolsa x 50 unidades de abrazaderas	2
10	41111621	Medidor Ph Digital Phmetro Agua Líquidos Vino Sobres Pilas	Resultados rápidos y precisos: No es necesario trabajar con esas molestas tablas de colores y tiras de prueba. Resolución: 0,01 pH, Precisión: $\pm 0,01$ pH	UND	UND	1
11	39121500	Termoencogible de colores: rojo, amarillo, verde, azul, blanco y negro •Termoencogible de todos los calibres: 2mm, 4mm, 6mm, 8mm, 10mm 15mm.... 12 paquetes en total (2) paquetes x 30 unidades 2mm colores surtidos (2) paquetes x 20 unidades 4mm colores surtidos (2) paquetes x 20 unidades 6mm colores surtidos (2) paquetes x 8 unidades 8mm colores surtidos (2) paquetes x 8 unidades 10mm colores surtidos	Termoencogible de colores: rojo, amarillo, verde, azul, blanco y negro •Termoencogible de todos los calibres: 2mm, 4mm, 6mm, 8mm, 10mm 15mm.... 12 paquetes en total (2) paquetes x 30 unidades 2mm colores surtidos (2) paquetes x 20 unidades 4mm colores surtidos (2) paquetes x 20 unidades 6mm colores surtidos (2) paquetes x 8 unidades 8mm colores surtidos (2) paquetes x 8 unidades 10mm colores surtidos (2) paquetes x 8 unidades 15mm colores surtidos	UND	UND	1



		(2) paquetes x 8 unidades 15mm colores surtidos				
12	32101522	AISLADORES TIPO PIVOTE	Aislador Para Cerca Eléctrica Pivote - Puntilla X 100 Unds	Bolsa	Paquete x100 unidades	2
13	27111901	pinzas	Kit De Pinzas 5 Piezas De 5 Sacapines Cortafrio Tenaza Punta	UND	juego	1
14	21101513	x1 Alicate Hombre Solo 10" inoxidable	x1 Alicate Hombre Solo 10" inoxidable	Unidad	Unidad	2
15	32131005	Tapa y base fabricadas en acero ESPECIFICACIONES Color Negro Cuerda G 1/2 Altura 75 mm Diámetro 63 mm Peso 123 g Empaque Caballete	Tapa y base fabricadas en acero ESPECIFICACIONES Color Negro Cuerda G 1/2 Altura 75 mm Diámetro 63 mm Peso 123 g Empaque Caballete	UND	UND	3
16	40141600	Macho R 1/4 - Encaje a Presión 8 mm No No - QSL-1/4-8	Macho R 1/4 - Encaje a Presión 8 mm No No - QSL-1/4-8	UND	UND	2
17	39121500	Parada Emergencia Metalica Tipo Hongo 22mm	Parada Emergencia Metalica Tipo Hongo 22mm	UND	UND	3
18	40141746	Llave expansión 8 pulgadas, Tornado Tools WC917-1	Llave de expansión, ajustable, resistente, de alta calidad, fácil de usar. 8 pulgadas	UND	UND	3
19	25191719	Llave De Filtros De Aceite Ajustable X 3 Patas	Esta llave de filtro de aceite le permite quitar e instalar rápida y fácilmente tornillos en los filtros. Cuerpo fabricado en acero al carbono con acabado cromado Material: Acero cromo vanadio 3 Brazos estriados para un mejor agarre. Para usarse con mando de: 1/2" y 3/8". Tamaño de 63 A 102 Mm	UND	UND	2
20	31162011	Puntillas 2 pulgadas	Puntillas de 2 pulgadas caja por 1 kg	UND	Caja x 1 kg	6
21	23101529	Rodillo de espuma para pintura	Material del rodillo: Espuma Pinturas aptas: Todo tipo de pinturas Es extensible: Sí Es recargable: No Rodillo Profesional de Espuma de 9"	UND	UND	5
22	39121500	Botón Pulsador Harmony Xa2 22 Mm Verde 1 Na	Botón Pulsador Harmony Xa2 22 Mm Verde 1 Na	UND	UND	4
23	31162011	CAJAS DE PUNTILLAS	HIERRO FORJADO	CAJA	1 LIBRA	10
24	27111801	Cinta métrica Cinta de 20 metros de longitud, plástica, para mediciones en campo	Cinta métrica Cinta de 20 metros de longitud, plástica, para mediciones en campo	Unidad	Unidad	2
25	40141600	Racor Prestolock B62-1/4 * 1/4 Paq *12 Unds	Racor Prestolock B62-1/4 * 1/4 Paq *12 Unds	UND	UND	2



26	27112000	llaves jardin	llaves jardin terminal 1/2 pulgada	UND	Llave jardin 1/2 pulgada	5
27	21101701	Tijera De Poda Cuchilla De Paso 8'' Corte 3/4''	TIJERA UNA MANO 8" CUCHILLA DE PASO Especificaciones: Capacidad de corte: 3/4" (19mm) Dureza en filos: 52 HRc Empaque: Blister Longitud de cuchilla: 48.5 mm Longitud total: 189 mm Peso: 123 g Características: Cuchilla fabricada en acero inoxidable Cuerpo de polietileno Mango antiderrapante Práctico seguro	UND	UND	3
28	27112700	DESCRIPCIÓN: MANGUERA PARA ALTA PRESIÓN, 15 MTS, DIAMETRO: 1/4" Marca: Truper Codigo: 17081 USOS • Para pistolas de aire de Alta presión. • Ideal para herramientas neumáticas CARACTERÍSTICAS • Fabricada en hule • Conector de latón macho y hembra • Diámetro interior 1/4" (6.3mm) • Conecto hembra 1/4 NPT • Conector macho 1/4 NPT • Presión máxima de trabajo 300 PSI • Empaque Termoencogible	DESCRIPCIÓN: MANGUERA PARA ALTA PRESIÓN, 15 MTS, DIAMETRO: 1/4" Marca: Truper Codigo: 17081 USOS • Para pistolas de aire de Alta presión. • Ideal para herramientas neumáticas CARACTERÍSTICAS • Fabricada en hule • Conector de latón macho y hembra • Diámetro interior 1/4" (6.3mm) • Conecto hembra 1/4 NPT • Conector macho 1/4 NPT • Presión máxima de trabajo 300 PSI • Empaque Termoencogible	UND	UND	2
29	23281800	grata	Grata Copa Entorchada 4 Pulgadas 5/8 Pulgada 1bs4152	UND	UND	2
30	27112700	Pistola metalica	Pistola metalica para manquera	UND	UND	3
31	26111700	Kit De soldadura 21 en 1. Descripción El kit de soldadura Plusivo es un conjunto completo de herramientas de soldadura para aficionados, electrónica y aprendices eléctricos, entusiastas, principiantes y	Kit De soldadura 21 en 1. Descripción El kit de soldadura Plusivo es un conjunto completo de herramientas de soldadura para aficionados, electrónica y aprendices eléctricos, entusiastas, principiantes y profesionales. Es adecuado para propósitos tales como proyectos de	UND	UND	1



	profesionales. Es adecuado para propósitos tales como proyectos de soldadura de bricolaje, reparaciones de electrónica, artesanía en el hogar y muchos más. Característica de seguridad 1: El kit incluye un soporte para soldador equipado con un soporte de resorte que sujeta el soldador perfectamente, y una esponja de limpieza para mantener las puntas libres del exceso de soldadura. Característica de seguridad 2: el soldador tiene una tapa resistente al calor para su almacenamiento rápido, y mango antideslizante resistente al calor para proteger a los usuarios de quemaduras y también viene con cinco puntas de repuesto. Más artículos adicionales: También cuenta con artículos de bonificación como tubo de soldadura de alambre de estaño, bomba de desoldar y mini PCB, entre otros necesarios para soldar o desoldar. También viene con mecha/trenza, pinzas rectas y curvas, pelacables, mini destornilladores, mini llave, cables 22 AWG y tubos termorretráctiles. Bolsa de transporte duradera: Las herramientas vienen a mano en una bolsa de transporte de PU duradera que mantiene todos los componentes organizados y es fácil de llevar. Obtén el libro electrónico de bonificación - Dominando el arte de la soldadura que contiene toda la información necesaria sobre las herramientas y materiales incluidos además de varios temas de cómo hacerlo, hacer y no y muchos otros temas sobre soldadura.			
--	--	--	--	--



		muchos otros temas sobre soldadura.				
32	26111702	Batería AAA recargable de 700 mah 2 unidades	Batería AAA recargable de 700 mah 2 unidades	UND	UND	4
33	12181601	Aceite para motor disel Grado SAE 15W-40	SAE 15W-40 es una aceite de motor de rendimiento demostrado para servicio pesado, formulado para un rendimiento estable en los motores diésel Euro I, II, III, IV y V.	Galon	Galon	1
34	39121500	Ficha técnica Bomba eléctrica periférica para agua 1/2 HP Genera mayor presión y sube el agua a una mayor altura que las bombas centrífugas, sin embargo, su caudal o flujo es menor Se utiliza cuando se requiere subir el agua a lugares altos (arriba de 15 m aproximadamente). Puede ser usada con sistemas hidroneumáticos para incrementar la presión Altura máxima: 20 m Flujo máximo: 30 L/min Profundidad máxima de succión: 8 m	Ficha técnica Bomba eléctrica periférica para agua 1/2 HP Genera mayor presión y sube el agua a una mayor altura que las bombas centrífugas, sin embargo, su caudal o flujo es menor Se utiliza cuando se requiere subir el agua a lugares altos (arriba de 15 m aproximadamente). Puede ser usada con sistemas hidroneumáticos para incrementar la presión Altura máxima: 20 m Flujo máximo: 30 L/min Profundidad máxima de succión: 8 m	UND	UND	1
35	32131005	Referencia: BOTON4V Voltaje: 110/220 Voltios Monofásico – 20/15 Amperios Temperatura de trabajo: -30 a 50°C Conexión: 4 Vías de ¼" hembra Rango de presión: 50PSI – 175PSI Ajuste de presión: 30PSI Ajuste de fábrica: 85PSI – 115PSI Incluye válvula de alivio	Referencia: BOTON4V Voltaje: 110/220 Voltios Monofásico – 20/15 Amperios Temperatura de trabajo: -30 a 50°C Conexión: 4 Vías de ¼" hembra Rango de presión: 50PSI – 175PSI Ajuste de presión: 30PSI Ajuste de fábrica: 85PSI – 115PSI Incluye válvula de alivio	UND	UND	2
36	27112135	Alicates Tipo Diablo De 11 Pulgadas Uso Profesional	Pinza de hacendado Tipo Diablo 11", mango de PVC Fabricada en acero al cromo vanadio, 2X más resistente al desgaste que las de acero al carbono Acabado pulido para fácil limpieza Mango de PVC	Unidad	Unidad	2
37	39121500	Tensión nominal de hasta 690V y su corriente de trabajo nominal es de 9 a 95A para potencia (AC3).	Tensión nominal de hasta 690V y su corriente de trabajo nominal es de 9 a 95A para potencia (AC3). Voltaje disponible: 110VAC -	UND	UND	2



		Voltaje disponible: 110VAC - 220VAC - 440VAC 32 - 40 - 50 Amperios.	220VAC - 440VAC 32 - 40 - 50 Amperios.			
38	23152100	Perfil De Aluminio Estructural 3838 4040 - Cnc - 250mm	Tamaño exacto del perfil: 38.1 x 38.1 mm Ancho ranura: 8mm	UND	UND	5
39	40141600	Racor Prestolock Tee Manguera B64-6mm Paq *10 Unds	Racor Prestolock Tee Manguera B64-6mm Paq *10 Unds	UND	UND	2
40	40141600	Medidor Sensor Flujo De Agua Yf-s201 Caudalímetro Arduino	Medidor Sensor Flujo De Agua Yf- s201 Caudalímetro Arduino	UND	UND	6
41	31211515	Pintura epoxica amarilla	Producto en dos componentes pintura + catalizador (Epoxi- Poliamida) que al mezclarse en proporciones adecuadas produce una película con muy buena adherencia y flexibilidad, recomendada para utilizarse en condiciones de ambientes medianamente agresivos.	Galon	Galon	1
42	40141600	Tornillo Cabeza De Martillo Perfil 4040 - 3838 M8 X 20mm	Tornillo Cabeza De Martillo Perfil 4040 - 3838 M8 X 20mm	UND	UND	30
43	39121500	Bornera De Conexión Tipo Riel Din Industrial Calibre14 12 10	Bornera De Conexión Tipo Riel Din Industrial Calibre14 12 10	UND	UND	30
44	40142000	MANOMETRO GLICERINA RANGO 0-160PSI/BAR MARCA TELS CARATULA: 2.5" (63mm) CAJA: ACERO INOXIDABLE 304 CONEXION: VERTICAL 1/4" NPT EN BRONCE PRECISION: +- 1.6% FS GRADO PROTECCION: IP65 Tipo de montaje Conexión base Conexión base 1/4" NPT Salida inferior (radial) Rosca NPT Macho Peso 0.21 Kg Tipo de lectura Analógica (de aguja)	MANOMETRO GLICERINA RANGO 0- 160PSI/BAR MARCA TELS CARATULA: 2.5" (63mm) CAJA: ACERO INOXIDABLE 304 CONEXION: VERTICAL 1/4" NPT EN BRONCE PRECISION: +- 1.6% FS GRADO PROTECCION: IP65 Tipo de montaje Conexión base Conexión base 1/4" NPT Salida inferior (radial) Rosca NPT Macho Peso 0.21 Kg Tipo de lectura Analógica (de aguja)	UND	UND	4
45	41104210	Thiner	disolvente de pintura aceite	UND	Galon	4
46	41104210	Disolvente pintura epoxica	Disolvente para pinturas epóxicas, transparente, con alto poder de disolución del sistema poliamida. Color: transparente Densidad (25 °C) 4,8 - 5,6 kg/gal Componente B: 3,4 - 3,6 Sólidos por peso 52% Finura de dispersión Hegman6 - 8	Galon	Galon	3



			Tiempo de secado Al tacto: 8 horas. • Tiempo de secado o curado final: 7-10 días (25°C y 60% humedad relativa). • Tráfico peatonal: después de 24 horas. • Tráfico de vehículo: 72 horas. • Tiempo de vida útil de la mezcla: 8 horas.			
47	32101507	Kit De Terminales De Cable Eléctrico Con Cable Automático 5, Este es un kit de combinación que incluye una crimpadora de pelacables automática 5 en 1 y 400 piezas de conectores para un uso fácil y efectivo. Ven y pruébalo. Características: Hecho de acero de alta calidad colección de perilla de ajuste de perilla de ajuste de perilla de ajuste de alambre de alta calidad. Cortar cinco funciones en una sola herramienta. La crimpadora automática de pelacables tiene un tamaño compacto multifunción y tiene una larga vida útil. Para engarzar terminales aislados y no aislados. Se suministra en una robusta caja de compartimento reutilizable para almacenar los conectores. Los conectores incluyen terminales de anillo de pala terminales conectores a tope macho y hembra de conexiones rápidas. Diferentes tamaños pueden satisfacer diferentes necesidades. Especificaciones: Material principal: plástico Tamaño del terminal para cortador de cables automático: 0.5-6,0 mm2 4-6mm2 1,5-2,5 mm2 0.5-1 mm2 (de arriba a abajo) Crimpadora automática. Peso: 322 g. Tamaño de la caja: 270 x 220 x 60 mm/10,6 x 8,7 x 2,4 cm. Peso del paquete:	Kit De Terminales De Cable Eléctrico Con Cable Automático 5, Este es un kit de combinación que incluye una crimpadora de pelacables automática 5 en 1 y 400 piezas de conectores para un uso fácil y efectivo. Ven y pruébalo. Características: Hecho de acero de alta calidad colección de perilla de ajuste de perilla de ajuste de perilla de ajuste de alambre de alta calidad. Cortar cinco funciones en una sola herramienta. La crimpadora automática de pelacables tiene un tamaño compacto multifunción y tiene una larga vida útil. Para engarzar terminales aislados y no aislados. Se suministra en una robusta caja de compartimento reutilizable para almacenar los conectores. Los conectores incluyen terminales de anillo de pala terminales conectores a tope macho y hembra de conexiones rápidas. Diferentes tamaños pueden satisfacer diferentes necesidades. Especificaciones: Material principal: plástico Tamaño del terminal para cortador de cables automático: 0.5-6,0 mm2 4-6mm2 1,5-2,5 mm2 0.5-1 mm2 (de arriba a abajo) Crimpadora automática. Peso: 322 g. Tamaño de la caja: 270 x 220 x 60 mm/10,6 x 8,7 x 2,4 cm. Peso del paquete:	UND	UND	1



		715 g /1.6lbLista del paquete: 1 crimpadora automática pelacables 20 * RV1-420 * MDD1-25020 * SV2-510 * MPD5-15620 * RV1-520 * BV120 * FDD-210 * SV5-420 * MPD1-15620 * RV2-420 * MDD2-25010 * SV5-520 * SV1-420 * RV2-520 * BV210 * FDD-520 * SV1-520 * MPD2-15610 * RV5.5-410 * MDD5-25020 * FDD-120 * SV2-410 * RV5.5-510 * BV5				
48	40142000	Manguera PVC Ranger p/aire (Azul) 1/4x100m(Dint:6mm-Dext:11mm) MÁS DETALLES: Peso del paquete: 1.4 kg Modelo: 1134004 Meses de garantía: 45 Garantía: Por defecto de fabricación con la marca. Condición: Nuevo Color: Azul Nombre de color: Azul EAN: 301018576 GTIN: 301018576 SKU: 18576_10	Manguera PVC Ranger p/aire (Azul) 1/4x100m(Dint:6mm-Dext:11mm) MÁS DETALLES: Peso del paquete: 1.4 kg Modelo: 1134004 Meses de garantía: 45 Garantía: Por defecto de fabricación con la marca. Condición: Nuevo Color: Azul Nombre de color: Azul EAN: 301018576 GTIN: 301018576 SKU: 18576_10	UND	UND	5
49	39121500	Relé Térmico Steck Sd2 De 0.63a Hasta 18a	Relé Térmico Steck Sd2 De 0.63a Hasta 18a	UND	UND	3
50	32111700	conductor electrico	Cable tipo vehiculo No 16 AWG negro	Metros	Rollo X 100 Metros	1
51	32111700	conductor electrico	Cable tipo vehiculo No 16 AWG rojo	Metros	Rollo X 100 Metros	1
52	32111700	conductor electrico	Cable tipo vehiculo No 16 AWG verde	Metros	Rollo X 100 Metros	1
53	32111700	Conductor electrico	cable vehicular #16 Conductor de cobre suave cableado flexible 16 AWGROLLO 100 METROS	Unidad	Rollo X 100 Metros	1
54	27111728	JUEGO DE DESTORNILLADORES	Juego De Destornilladores De Golpe X 12 Piezas Uyustools	KIT	KIT X 12 Piezas	2
55	23152100	Perfil De Aluminio Estructural 3838 4040 - Cnc - 150mm	Tamaño exacto del perfil: 38.1 x 38.1 mm Ancho ranura: 8mm	UND	UND	12
56	30151703	canaleta plastica gris ranudarada electrica para armario electricos. 40x40	canaleta plastica gris ranudarada electrica para armario electricos. 40x40	UND	UND	5
57	26121639	CABLE AWG 14 AMARILLO	7 HILOS 12 X 100 MTS 600 v	Unidad	Rollo	1
58	26121639	CABLE AWG 14 ROJO	7 HILOS 12 X 100 MTS 600 v	Unidad	Rollo	1



59	27112111	Alicate Profesional 9 " Dielectrico Stanley 84-154la	Alicate Profesional 9 " Dielectrico Stanley 84-154la	UND	UND	3
60	27112700	DESCRIPCIÓN: • Juego de 133 herramientas. • Marca: Pretul • Código: 24223 • Clave: SET-133	DESCRIPCIÓN: • Juego de 133 herramientas. • Marca: Pretul • Código: 24223 • Clave: SET-133	KIT	KIT X 133 HERRAMIENTAS	1
61	27111728	Juego de Destornilladores de 40 Piezas Stanley	Las fotografías de este producto son de carácter orientativo, el color presentado en la fotografía es una aproximación al color real. Las medidas reales pueden variar dependiendo de la configuración de la mano de obra. En caso que las imágenes estén ambientadas, ningún adorno, accesorio o elemento que no se encuentre especificado en la descripción y/o ficha técnica del producto estará incluido.	KIT	CAJA X 40 Piezas	1
62	23152100	Soporte Esquina De Aluminio Para Perfil 4040	Soporte Esquina De Aluminio Para Perfil 4040	UND	UND	15
63	32131005	Válvula De Compresor De Aire Regulador Neumático De Presión Especificaciones : Condición: 100% nuevo Material: aleación de aluminio+PC Color principal: negro Tipo: AR2000-02 Flujo nominal: 550 Rosca de conexión: G1/4 Temperatura ambiental: 5 ~ 60 Grado centígrado Rango de presión ajustable: 0.05 ~ 0.85Mpa Máx. Presión de uso: 1.0Mpa Resistencia a la presión : 1.5Mpa Diámetro del manómetro: aprox. 4,1 cm/1,61 pulgadas Peso: aprox. 264 g	Válvula De Compresor De Aire Regulador Neumático De Presión Especificaciones : Condición: 100% nuevo Material: aleación de aluminio+PC Color principal: negro Tipo: AR2000-02 Flujo nominal: 550 Rosca de conexión: G1/4 Temperatura ambiental: 5 ~ 60 Grado centígrado Rango de presión ajustable: 0.05 ~ 0.85Mpa Máx. Presión de uso: 1.0Mpa Resistencia a la presión : 1.5Mpa Diámetro del manómetro: aprox. 4,1 cm/1,61 pulgadas Peso: aprox. 264 g	UND	UND	2
64	24121503	Canastilla plegable / Caja Organizadora por 5 unidades	Medidas (cm): 30 cm ancho, 50 cm largo, 15 cm alto Resistencia: 10 kg Cantidad set: 5 unidades Material: Polipropileno (Plástico) Aptas para interiores y exteriores Envío a nivel nacional Garantía: 12 Meses y 100,000 ciclos de apertura	Paquete	UND	4



			Resisten tráfico pesado para restaurantes y bares			
65	51191706	Regulador de Ph y Dureza de aguas Citratos Y Edetatos Quelatantes	Regulador de Ph y Dureza de aguas Citratos Y Edetatos Quelatantes. Garantizar excelentes condiciones de empaque y etiquetado.	Kilogramo	Bolsa X 1 KG	5
66	39122305	Termocupla tipo K de uso Industrial para altas temperaturas (ej: 1200°C) Funcionamiento de -100 a 1250°C Material de la sonda: Acero inoxidable Diámetro de la sonda: 5mm Tamaño de la rosca: 8mm Longitud de la sonda: 100mm Cable longitud del Cable: 3 Metros Blindaje externo de Cable: Trenzado de acero inoxidable Cable de aislamiento interno: Fibra de vidrio Conector: Conector de tipo pala	Termocupla tipo K de uso Industrial para altas temperaturas (ej: 1200°C) Funcionamiento de -100 a 1250°C Material de la sonda: Acero inoxidable Diámetro de la sonda: 5mm Tamaño de la rosca: 8mm Longitud de la sonda: 100mm Cable longitud del Cable: 3 Metros Blindaje externo de Cable: Trenzado de acero inoxidable Cable de aislamiento interno: Fibra de vidrio Conector: Conector de tipo pala	UND	UND	4
67	11162111	Tela verde 65grs/m2 100 mts de largo x 2.10 de ancho	coleta verde utilizada como cortina para encerrar galpones su presentación es en rollo 100 mts de largo x 2.10 de ancho	UND	Rollo X100MTS	1
68	41113700	Fuente De Alimentación Conmutada 24 Voltios 4.5 Amperios	Fuente De Alimentación Conmutada 24 Voltios 4.5 Amperios	UND	UND	2
69	40141746	Juego Llaves Mixtas/combinada Stanley 7 - 24mm 14 Pzas 86081	Presentación en bolsa de nylon. ANSI B107.9 Contenido: 14 piezas Tamaños 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, & 24 mm	KIT	KIT X 14 PIEZAS	1
70	27112700	Destornilladores de golpe para trabajo pesado, especiales para golpear y realizar trabajos que requieren gran resistencia, punta imanada. Incluye 12 piezas: *6 Destornilladores de pala 6mmX1.5" - 3mmX3" - 5mmX3" - 6mmX4" - 8mmX6" - 9mmX8" *6 Destornilladores de estrella PH2X1.5" - PH0X3" -	Destornilladores de golpe para trabajo pesado, especiales para golpear y realizar trabajos que requieren gran resistencia, punta imanada. Incluye 12 piezas: *6 Destornilladores de pala 6mmX1.5" - 3mmX3" - 5mmX3" - 6mmX4" - 8mmX6" - 9mmX8" *6 Destornilladores de estrella PH2X1.5" - PH0X3" - PH1X3" - PH2X4" - PH3X6" - PH3X8"	KIT	KIT X 12 PIEZAS	4



		PH1X3" - PH2X4" - PH3X6" - PH3X8"				
71	32101522	AISLADOR DE POSTE	Aislador poste de acero ligero bolsa x50 unidades	Paquete	Paquete x50 unidades	5
72	40141600	CONTENIDO DEL EMPAQUE (CAJA ACRÍLICA) 1x CD que incluye 2 libros en español sobre la tarjeta (solicitar enlace por la mensajería) 1x Estuche transparente en polipropileno (plástico) 1x Tarjeta Uno R3 MEGA328P CH340G (clon compatible) 1x Cable USB azul 1x Regleta pin 2.54mm macho-macho recto 40 contactos 1x Protoboard MB-102 de 830 puntos 1x Servomotor SG90 1x Módulo LCD 1602A 16X2 1x Módulo Joystick 1x Módulo relé 1 canal 5V 1x Módulo de temperatura y humedad DHT11 1x Módulo sensor de humedad suelo – higrómetro 1x Módulo kit RFID (lector de tarjetas + tag tipo llavero + 1 tarjeta) 1x Módulo sensor ultrasonido HC-SR04 1x Sensor de movimiento infrarrojo HC-SR501 12x LED 5mm blanco/amarillo/rojo/verde (3x color) 70x Resistencias surtidas 2x Módulo de tecla 5x Sombrero para módulo de tecla en colores surtidos 2x Potenciometro corto de 3 patas de 15mm 1x Cable adaptador para batería 9V 10x Cable jumper Macho-Macho 20cm 10x Cable jumper Macho-Hembra 20cm	CONTENIDO DEL EMPAQUE (CAJA ACRÍLICA) 1x CD que incluye 2 libros en español sobre la tarjeta (solicitar enlace por la mensajería) 1x Estuche transparente en polipropileno (plástico) 1x Tarjeta Uno R3 MEGA328P CH340G (clon compatible) 1x Cable USB azul 1x Regleta pin 2.54mm macho-macho recto 40 contactos 1x Protoboard MB-102 de 830 puntos 1x Servomotor SG90 1x Módulo LCD 1602A 16X2 1x Módulo Joystick 1x Módulo relé 1 canal 5V 1x Módulo de temperatura y humedad DHT11 1x Módulo sensor de humedad suelo – higrómetro 1x Módulo kit RFID (lector de tarjetas + tag tipo llavero + 1 tarjeta) 1x Módulo sensor ultrasonido HC-SR04 1x Sensor de movimiento infrarrojo HC-SR501 12x LED 5mm blanco/amarillo/rojo/verde (3x color) 70x Resistencias surtidas 2x Módulo de tecla 5x Sombrero para módulo de tecla en colores surtidos 2x Potenciometro corto de 3 patas de 15mm 1x Cable adaptador para batería 9V 10x Cable jumper Macho-Macho 20cm 10x Cable jumper Macho-Hembra 20cm 10x Cable jumper Hembra-Hembra 20cm	UND	UND	2



		10x Cable jumper Hembra-Hembra 20cm				
73	26121639	CABLE AWG 12 ROJO	7 HILOS 12 X 100 MTS 600 v	Unidad	Rollo	1
74	27111729	Juego De Llaves Bristol Milimétricas Y Pulgadas 30pcs Truper	Artículo nuevo. Marca: Truper Herramienta ideal para trabajo profesional. Punta de bola que facilita el torque en lugares de difícil acceso. Incluye 30 piezas: 15 Llaves Bristol en milímetros *1.3mm - 1.5mm - 2mm - 2.5mm - 3mm - 3.5mm - 4mm - 4.5mm - 5mm - 5.5mm - 6mm - 7mm - 8mm - 9mm - 10mm 15 Llaves Bristol en pulgadas *0.050" - 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 9/64" - 5/32" - 3/16" - 7/32" - 1/4" - 9/32" - 5/16" - 11/32" - 3/8" Estuche de transporte en lona	KIT	CAJA	3
75	31311602	Juego De Surtido De Pasador De Chaveta Con LlavTÉRMICAMENTE CON MANGO GIRATORIO 5/16" FABRICADO EN ACERO FORJADO CON MANGO GIRATORIO Y CHAPADO EN ZINC, VIENE CON PIN DE CLIP R O PIN DE LINCHAMIENTO Y CADENA. "	Neiko 50454a Juego De Surtido De Pasador De Chaveta Con Llavlongitud de 200 mm y chapado en zinc, viene con pin de clip r o pin de linchamiento y cadena.	KIT	KIT	2
76	32131005	Pulsador electrónico doble NA, con piloto, verde, rojo	Pulsador doble con lampara a 220vac 22mm caja x20 unidades, Para cofres, tableros, arranques directos, automatización 1 bloque NA + 1 bloque NC + piloto led 220vac	Caja	caja x 20	1
77	27111552	Segueta Metalica 12 X 24 Dientes Set X 12 Und	HOJA DE SIERRA FLEXIBLE X 12 UND HOJA DE ACERO AL CARBON TAMAÑO 12 " DIENTAS 24 FLEXIBLE	UND	UND	15
78	41111501	Bascula electrónica Digital Pesa 40 Kg Pesa 1 A 1gr	balanza, ideal para usar en carnicerías, supermercados, salsamentarias, venta de comida para perros, etc.	Unidad	Unidad	2
79	31161800	ARANDELA EN ACERO DE 1/4" GALVA ARANDELA EN ACERO DE 1/4"	Arandela plana de acero, acabado galvanizado en caliente, ASME B, tamaño de tornillo de 1/4 pulgadas, 5/16 pulgadas ID, 47/64 pulgadas	PAQUETE	Paquete x100 unidades	3



			OD, 0.065 pulgadas de grosor (paquete de 100)			
80	39121633	Tensión máxima CA: 750V Tensión máxima CC: 1000V Corriente máxima CA: 10 A Corriente máxima CC: 10 A Frecuencia máxima: 1000 kHz Resistencia máxima: 40 adecuado para el mantenimiento de HVACR con su función de medición de temperatura. Diseñado de acuerdo con los estándares de seguridad CAT II 1000V / CAT III 600V. Osciloscopio Inteligente 2 En 1 Digital Y Portátil Rango: 51,2 nF /512nF/5,12(mu)F/51,2(mu)F/100(mu)F/10mF Resolución: 51,2nF/512nF/5,12(mu)F/51,2(mu)F/100(mu)F: 10pF/100pF/1nF/10nF/100 nF 10mF: 1(mu)F Incertidumbre: 51,2nF/512nF/5,12(mu)F/51,2(mu)F/100(mu)F: más o menos (3,0 % de lectura+10 dígitos) 10 mF: más o menos (5,0 % de lectura+15 dígitos) Frecuencia: Rango: 5 Hz5 MHz Resolución: 1 Hz Incertidumbre: más o menos (1.0% rdg+5dgt), (amplitud de la señal no menos de 2Vp-p, ACV, MAX 380V)	Tensión máxima CA: 750V Tensión máxima CC: 1000V Corriente máxima CA: 10 A Corriente máxima CC: 10 A Frecuencia máxima: 1000 kHz Resistencia máxima: 40 adecuado para el mantenimiento de HVACR con su función de medición de temperatura. Diseñado de acuerdo con los estándares de seguridad CAT II 1000V / CAT III 600V. Osciloscopio Inteligente 2 En 1 Digital Y Portátil Rango: 51,2 nF /512nF/5,12(mu)F/51,2(mu)F/100(mu)F/10mF Resolución: 51,2nF/512nF/5,12(mu)F/51,2(mu)F/100(mu)F: 10pF/100pF/1nF/10nF/100nF 10mF: 1(mu)F Incertidumbre: 51,2nF/512nF/5,12(mu)F/51,2(mu)F/100(mu)F: más o menos (3,0 % de lectura+10 dígitos) 10 mF: más o menos (5,0 % de lectura+15 dígitos) Frecuencia: Rango: 5 Hz5 MHz Resolución: 1 Hz Incertidumbre: más o menos (1.0% rdg+5dgt), (amplitud de la señal no menos de 2Vp-p, ACV, MAX 380V)	UND	UND	1
81	21102301	Contador Agua Chorro Unico 1/2 Bronce	Medidor Chorro único, de tamaño pequeño y ligero. -R100 de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 1063-1/2007. -Transmisión magnética, protegido contra interferencia de campos magnéticos externos que puedan afectar su funcionamiento. -Registrador de esfera seca sellado al vacío, resistente a los cambios bruscos de temperatura.	UND	UND	5



			-Filtro que protege las partes internas del contador contra acumulación de partículas y posibles obstrucciones. -Diseñado y calibrado uno a uno 100% desde fábrica. -Presión de trabajo 1.6 MPa (16 bar), -temperatura de trabajo máxima admisible <50° C y división mínima de escala de 0,025 L. - certificado de calibración, (tiene un costo adicional).			
82	20102105	BROCA DE ACERO	Juego De Brocas Hss 29pz De 1/16 A 1/2	KIT	KIT	4
83	27111617	MARTILLO	MARTILLO DE UÑA CON MANGO	UND	UND	10
84	40141600	Electroválvula Neumática De 2 Posiciones Y 3 Vías Smc Tipo G	Electroválvula Neumática De 2 Posiciones Y 3 Vías Smc Tipo G	UND	UND	3
85	27121700	probador de fugas cilindros motores	Probador Fugas De Motor 4 Piezas Mecánica Profesional-Herramienta ideal para comprobar fugas en el cilindro, ayuda a determinar las causas de la perdida de potencia del motor Diseñado para detectar una variedad de fallos de motor comunes que incluyen: anillos de pistón desgastados, válvulas desgastadas, grietas en las paredes del cilindro y juntas principales sopladadas. Incluye 4 piezas: *1 Manómetro *1 manguera flexible *2 Conectores M12 x 26mm - M14 x 26mm Caja de transporte plástico	UND	caja	2
86	27111708	Juego De Llaves De Tubo De 8 " 10 " 14 " 18 "	Paquete incluye: 4 llaves de tubo de PC: 8" Max abierto: 1-1 / 2" 10" Max abierto: 1-7 / 8" 12" Max abierto: 2" 18" Max abrir: 3-1 / 8"	KIT	KIT X 4 UND	1
87	48102109	Vinipel Industrial Transparente	Vinipel Industrial Transparente 500 Mtrsx 50cm Ancho Stretch Tipo de rollo: STRETCH-Peso: 10 g	UND	UND	9
88	20143002	TUERCA EN ACERO DE 3/8" GALVA TUERCA EN ACERO DE 3/8"	Tuerca 3/8" en acero galvanizado cuadrante hexagonal rosca normal.	UND	Paquete por 100 uni	50
89	31211515	Pintura epoxica azul	Producto en dos componentes pintura + catalizador (Epoxi-Poliamida) que al mezclarse en proporciones adecuadas produce una película con muy buena adherencia y flexibilidad,	Galon	Galon	3



			recomendada para utilizarse en condiciones de ambientes medianamente agresivos.			
90	27112105	PINZAS DE CORTAR - CIZALLA	HIERRO FORJADO	UND	UND	3
91	40141600	1/4 De Salida De Entrada 1/8 De Escape Electroválvula Neumát	1/4 De Salida De Entrada 1/8 De Escape Electroválvula Neumát	UND	UND	3
92	41115609	Conductímetro portátil	Mide la conductividad desde 0 hasta 1999 μ s con una precisión de +/- 1% y compensación automática de la temperatura.	Unidad	Unidad	1
93	39122336	Kit De Herramientas Aisladas 9pzs Industrial	Kit De Herramientas Aisladas 9pzs Industrial	KIT	KIT	3
94	27111801	flexometro x 8mts	flexometro x 8mts	UND	UND	11
95	30264700	Rollo Alambre galvanizado calibre 12,5 por 25 kg	Rollo Alambre galvanizado calibre 12,5 por 25 kg	Rollo	Rollo Alambre galvanizado calibre 12,5 por 25 kg	2
96	21102301	Motobomba Eléctrica Para Agua, Periférica 1/2 Hp Truper	Potencia: 1/2 HP -Altura máxima: 45 m -Flujo máximo: 42 L/min -Profundidad máxima de succión: 8 m -Diámetro de Entrada / Salida: 1" NPT -Velocidad: 3,450 rpm -Material del embobinado de motor Cobre -Ciclo de trabajo: 50 minutos de trabajo por 20 minutos de descanso. Máximo diario 6 horas -Tensión / Frecuencia: 127 V / 60 Hz -Consumo: 4.7 A -Dimensiones (Base x Altura x Fondo): 12 x 16 x 26 cm -Peso: 5.3 kg -Cumple con la norma NOM-003-SCFI	UND	UND	2
97	20143001	TUERCA EN ACERO DE 5/16" GALVA TUERCA EN ACERO DE 5/16"	Tuerca 5/16" en acero galvanizado cuadrante hexagonal rosca normal.	UND	Paquete por 100 uni	100
98	32131005	Unidad de mantenimiento neumática tipo industrial; consta de: Filtro de aire comprimido, regulador de presión con manómetro de 0-140 psi y lubricador de aire comprimido, recolectores en pasta y protectores de recolectores en aluminio, entrada y salida de aire de 1/4.	Unidad de mantenimiento neumática tipo industrial; consta de: Filtro de aire comprimido, regulador de presión con manómetro de 0-140 psi y lubricador de aire comprimido, recolectores en pasta y protectores de recolectores en aluminio, entrada y salida de aire de 1/4.	UND	UND	3



99	31161618	VARILLA ROSCADA GAL 5/16" VARILLA ROSCADA GAL 5/16"x1m	Varilla roscada de acero galvanizado rosca normal, mt Resistencia a la Tensión: 6,300 kg/cm ² , Resistencia a la fluencia: 4,200 kg/cm ² .	UND	Varilla roscada x Mt	100
100	41111509	Bascula 300Kg con Brazo Digital	Garantía 6 meses Tipo Balanzas de cocina Modelo Basc300Kg Características Con esta balanza podrás alcanzar tus metas al realizar pesos determinados para tu negocio Observaciones La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. Origen Nacional Familia Muebles y Decoración Capacidad (Litros) 300kg Color Azul Procedencia Colombia	UND	UND	2
101	40141600	Cilindro de aire Estado: 100 por ciento nuevo Material: aleación de aluminio Color: como se muestra en la imagen Diámetro interior: 40 mm/1,6 pulgadas Diámetro exterior del vástago de pistón: 16 mm/0,6 pulgadas Trazo opcional: 25 mm, 50 mm, 75 mm, 100 mm, 125 mm, 150 mm, 175 mm, 200 mm. Tipo de acción: doble efecto Medio de trabajo: aire Operativo Rango de presión: 0,15 1,0 MPa (22-145 psi) Temperatura de trabajo (grados centígrados): ---20-80	Cilindro de aire Estado: 100 por ciento nuevo Material: aleación de aluminio Color: como se muestra en la imagen Diámetro interior: 40 mm/1,6 pulgadas Diámetro exterior del vástago de pistón: 16 mm/0,6 pulgadas Trazo opcional: 25 mm, 50 mm, 75 mm, 100 mm, 125 mm, 150 mm, 175 mm, 200 mm. Tipo de acción: doble efecto Medio de trabajo: aire Operativo Rango de presión: 0,15 1,0 MPa (22-145 psi) Temperatura de trabajo (grados centígrados): ---20-80	UND	UND	6



102	56101701	Estantería Metal/Madera Sin Tornillos 176x75x40 cm 4 Niveles Gris	Ancho 75 cm Alto 176 cm Profundidad 40 cm Color Gris Material Metal Acabado Mate Garantía 6 meses Estilo deco Industrial Tipo Estanterías metálicas Modo de fijación Empotrable	UND	UND	4
103	12181600	VARILLA ROSCADA GAL 3/8" VARILLA ROSCADA GAL 3/8"x1m	Varilla roscada de acero galvanizado rosca normal, mt Resistencia a la Tensión: 6,300 kg/cm ² , Resistencia a la fluencia: 4,200 kg/cm ² .	UND	Varilla roscada x Mt	100
104	31161700	TUERCA EN ACERO DE 1/4" GALVA TUERCA EN ACERO DE 1/4"	Tuerca 1/4" en acero galvanizado cuadrante hexagonal rosca normal.	UND	Paquete por 100 uni	200
105	53102102	overol	Línea Trabajo pesado Modelo Enterizo Material principal: Dril Género: Sin género Tipo de cierre: Cierre Tipo de manga: Larga Talla Unica	UND	UND	27
106	20143002	VARILLA ROSCADA GAL 1/4" VARILLA ROSCADA GAL 1/4"x1m	Varilla de 1/4" acero redondo. 6 mt Resistencia a la Tensión: 6,300 kg/cm ² , Resistencia a la fluencia: 4,200 kg/cm ² .	UND	Varilla roscada x Mt	300
107	24112600	Caneca plástica de 200 Lts de boca ancha con tapa y aro	Caneca plástica de 200 Lts de boca ancha con tapa y aro color azul	Unidad	Caneca plastica X 200 Litros	10
108	24112702	Estiba plastica	Tipo de pallet: Americano Largo x Ancho: 120 cm x 100 cm-Material: Plástico-Peso máximo soportado: 5000 kg Cantidad de entradas: 4	UND	UND	9
109	24101606	APILADORA MANUAL	Producto: Estibadora KTC 3000KG Ficha técnica: Referencia: 421-HPT30S-PU Tipo: Sencillo Capacidad:3000 Kg Altura Máxima:200 mm Altura Mínima:85 mm Longitud de las Uñas:1220 mm Ancho sobre las Uñas:685 mm	UND	UND	2



			Material de las ruedas:PU Polipropileno			
110	25191719	Llave Copa De 10 mm Cuadrante 1/4 Stanley 86107	Llave Copa De 10 mm Cuadrante 1/4 Stanley 86107	Unidad	Unidad	1
111	25191719	Copa Hexagonal cuadrante 1/4 X 8 mm Stanley 86-105	Copa Hexagonal cuadrante 1/4 X 8 mm Stanley 86-105	Unidad	Unidad	1
112	25191719	Copa Hexagonal Larga cuadrante 1/4 X 9 mm Stanley 86-097	Copa Hexagonal Larga cuadrante 1/4 X 9 mm Stanley 86-097	Unidad	Unidad	1
113	25191719	Llave Mixta Métrica 12mm Pretul	Llave Mixta Métrica 12mm Pretul	Unidad	Unidad	1
114	25191719	Llave Mixta Métrica 13mm Pretul	Llave Mixta Métrica 13mm Pretul	Unidad	Unidad	1
115	25191719	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 9 Mm 86-854	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 9 Mm 86-854	Unidad	Unidad	1
116	25191719	Copa Estandar Larga cuadrante 1/2 6 Puntas 16mm Truper	Copa Estandar Larga cuadrante 1/2 6 Puntas 16mm Truper	Unidad	Unidad	1
117	10111304	FLOTADORES PARA BEBEDEROS	Válvula flotadora para control del agua en los bebederos. Inserto de pvc, para manguera de media.	Unidad	Unidad	1
118	25191719	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 11 Mm 86-856	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 11 Mm 86-856	Unidad	Unidad	1
119	25191719	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 14 Mm 86-859	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 14 Mm 86-859	Unidad	Unidad	1
120	25191719	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 17 Mm 86-862	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 17 Mm 86-862	Unidad	Unidad	1
121	25191719	Junta Universal Cuadrante De 1/4" Cromado Sata 11912	Junta Universal Cuadrante De 1/4" Cromado Sata 11912	Unidad	Unidad	1
122	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Embolo para marcación de reinas	Jaula Marcador Botella Con Émbolo Suave Para Apicultor	Unidad	Unidad	1
123	25191719	Junta Universal De 1/2" Stanley 86-411	Junta Universal De 1/2" Stanley 86- 411	Unidad	Unidad	1
124	70121610	APICULTURA: Entretapa de madera para colmena palmer de 4 cuadros	Entretapa de maderapara acolmena tipo palmer, cuadro alambrado para alza de cria o miel colmena	Unidad	Unidad	5
125	25191719	Juego De 10 Llaves Allen Bristol Bicicleta Moto Carro Hogar	Marca = Pretul Unidades = 10 Tipo = Estadar/ pulgadas ° Forjadas en acero al carbono ° Acabado pavonado que genera mayor resistencia al oxido ° Medidas: 1/16" (1,5mm), 5/64" (1,9mm), 3/32"(2,3mm), 1/8"(3,1mm), 5/32"(3,9mm), 3/16"(4,7mm), 7/32"(5,5mm), 1/4"(6,3mm), 5/16"(7,9mm), 3/8"(9,5mm)	Juego	Juego X 10 Unidades	2
126	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Marcador para marcar reinas (Rojo y	Marcadro apícola de abejas reinas	Unidad	Unidad	1



		verde) (2 unidades de cada color)				
127	25191719	Set De Llaves Total Bristol Torx 1o Pcs	INCLUYE ORGANIZADOR PARA LLAVES. => Material: Acero Al Cromo Vanadio => 2 Veces más resistente al desgaste. => Set X9 llaves. => Llaves Hexagonales largas para mejor apalancamiento. => Medias: » 3/8" = 18.5 CM » 5/16" = 15.7 CM » 1/4" = 14.3 CM » 3/16" = 12.6 CM » 5/32" = 11.4CM » 1/8" = 10.3 CM » 3/32" = 9.3 CM » 5/64" = 8.5 CM » 1/16" = 8CM	Juego	Juego	2
128	25191719	Juego De 3 Barras Extensoras Cuadrante De 1/2 Maxi Tools	Juego De 3 Barras Extensoras Cuadrante De 1/2 Maxi Tools	Juego	Juego X 3 Unidades	2
129	10111304	Bebedores plasticos para aves, manual, con capacidad de 7 litros, plástico color blanco	comedero manua de volteo elaborado en plastico con capacidad de 7 litros de color blanco	Unidad	Unidad	5
130	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Lámina de cera estampada para colmenas tipo Langstroth: 100% cera	Lamina Estampada De Cera De Abejas X Paquete 20 Und	Unidad	Unidad	1
131	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: RULOS PLASTICOS PARA REINAS	Rulos plásticos apícolas para cría artificial de abeja reina	Paquete	Paquete X 50	2
132	24102100	Grapa para Zuncho Plástico	Grapas de nylon diseñadas para asegurar zunchos plásticos. Aproximadamente 280grapas por bolsa. Aplicaciones de Uso Asegurar zunchos plásticos	Bolsa	Bolsa X 1 Kilogramo	8
133	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: COPACELDAS	Tasitas en acrílico apícola para traslavar larvas en cría de abejas reinas	Paquete	Paquete x1000	4
134	22101703	CUCHILLA GENERICA 3 PUNTAS	Cuchilla Genérica De 3 Puntas Para Guadaña	Unidad	Unidad	5
135	70121610	APICULTURA: Piquera de madera para colmena palmer de 4 cuadros	Piquera de madera para colmena tipo palmer	Unidad	Unidad	5



136	25191719	Palanca Rache Fuerza 1/2 Stanley M/metálico 17-1/4 (4-86-413)	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: -Productos 100% originales -Entrega inmediata -Somos importadores -Garantía oficial por sus fabricantes MÁS DETALLES: Peso del paquete: 1 kg Medidas: 29 x 28 x 38 cm Modelo: 13715 Condición: Nuevo SKU: 13715	Unidad	Unidad	2
137	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Traslavador chino (Cantidad paquete x 10 Unidades)	Traslavador chino plástico recontril, para cría artificial de abeja reina	Unidad	Unidad	10
138	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: JAULAS JZVZ	Jaulas plásticas apícolas para transporte de abejas reinas	Paquete	Paquete X 200	1
139	43212116	Tarjetas De Proximidad 125khz Rfid Imprimibles	Tarjetas De Proximidad 125khz Rfid Imprimibles	Paquete	Paquete X100	1
140	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: JAULA PINZA METÁLICA PARA REINAS	Jaula pinza metálica, para captura de abejas reinas	Unidad	Unidad	15
141	70121610	APICULTURA:Techo metálico para colmena palmer de 4 cuadros	Techo metálico para colmena tipo palmer	Unidad	Unidad	5
142	25191719	Extensión De 20" En Acero Al Cromo Vanadio, Cuadrante 1/2	Extensión De 20" En Acero Al Cromo Vanadio, Cuadrante 1/2	unidad	unidad	2
143	27112001	Machete	machete de 12" para jardín campin agro	Unidad	Unidad	9
144	30264700	Rollo de cinta eléctrica	Cinta para cercas móviles en sistemas de rotación de potreros, 5 filamentos en acero inoxidable rollo por 200 metros.	Rollo	Rollo X 200 Metros	3
145	23271806	Cautín Pistola De Soldar 2 Temperaturas 140 W Truper	CAUTÍN TIPO PISTOLA DE 140 WATTS Marca: Truper Código: 14548 USOS • En trabajos eléctricos y soldaduras en general • Para soldar materiales como cobre, estaño o latón CARACTERÍSTICAS • Punta fabricada en cobre niquelado • Estructura de alto impacto con ventilación • Gatillo para regular el nivel de potencia • Luz integrada para iluminar el área	Unidad	Unidad	1



			de trabajo ESPECIFICACIONES • Potencia 140 W / 100 W • Tensión 120 V • Frecuencia 60 Hz • Temperatura (140W) 480 °C • Temperatura (100W) 320 °C • Longitud de la punta 67 mm • Longitud del cable 116 cm • Peso 795 g • Empaque individual Caja INCLUYE • 1 Punta de repuesto			
146	23241600	Disco para guadaña	Disco Para Guadaña Husqvarna/punta Tungsteno	Unidad	Disco de guadaña	5
147	27112900	DISPENSADOR de cinta eletrica	Facil uso en el campo para dispensar cinta electrica en potreros.	Unidad	Unidad	3
148	46191603	MANGUERA AISLANTE CERCA ELECTRICA	Manguera aislante para cerca electrica 8mm X 50 metros	Rollo	Rollo Manguera 8mm X 50 Mts	8
149	22101703	CUCHILLA GUADAÑA ROJA	Cuchilla Corbatín Para Guadaña / Roja Marca Bellota / Kobra	Unidad	Cuchilla de guadaña	5
150	70121610	APICULTURA: alza de madera para colmena palmer de 4 cuadros	Alza de madera para colmena tipo palmer	Unidad	Unidad	5
151	27111907	Cepillo De Alambre Con Cerdas De Acero, 64 Pinceles Truper	Cepillo De Alambre Con Cerdas De Acero, 64 Pinceles Truper	Unidad	Unidad	20
152	25191719	Ratchet Triple Mando 1/4, 3/8, 1/2, Raché Para Copas Truper	Ratchet Triple Mando 1/4'' 3/8'' 1/2'' Truper Ref: 13649 Descripción: - Engrane de acero al cromo vanadio de 72 dientes - Triple servicio para todas las copas y/o dados mas comerciales - Mango moleteado de acero al cromo vanadio - Excede en promedio un 25% la norma en torque ASME B107.110 - Largo: 7 pulg ESPECIFICACIONES Sistema Reversible Cuadro mando 1/4" (6.3mm) Cuadro mando 3/8" (9.5mm) Cuadro mando 1/2" (12.7mm) Longitud: 7" (177.8mm) Torsión máx. cuadro 1/4": 450 lb/in Torsión máx. cuadro 3/8": 1,800 lb/in Torsión máx. cuadro 1/2": 4,500	Unidad	Unidad	2



			lb/in Dureza: 55 HRc			
153	25191719	Torquimetro 3/8 5-80 Lb-ft	Torquimetro 3/8 5-80 Lb-ft	Unidad	Unidad	1
154	10111304	Bebedero automático de válvula integrada	Bebedero automático de válvula integrada para aves , fabricado en polietileno 70% recuperado / 30% original y válvula en polietileno 100% original. capacidad hasta 100 aves.	Unidad	Unidad	5
155	60106108	Cinta Peligro X 500 Metros " Peligro No Pase "	Cinta Peligro X 500 Metros " Peligro No Pase "	Rollo	Rollo X 500 Metros	7
156	41111621	Foto Tacómetro Sin Contacto 7 099 999 Rpm	Foto tacómetro sin contacto 7.099,999 RPM Medidor de velocidad, velocímetro láser automotriz, medidor de tacómetro para automóvil, camión, motocicleta, motor, cortacésped con memoria de datos AI9235C	Unidad	Unidad	1
157	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Rejilla excluidora de reinas plástica	Rejilla plástica excluidora de abejas reinas	Unidad	Unidad	6
158	25191719	Torquimetro Cuadrante De 1/2 150lb/ft 204n.m Marca Truper	Material de fabricación: Acero Chrome Vanadium País de origen: México Garantía: 2años Ideal para calibración de tuercas y tornillos. Incluye: 1 llave dinamométrica o torquimetro Doble escala Lb/ft y Kg/m Torque mínimo: 20lb/ft - 27,2N.m - 2.8Kg/m Torque máximo: 150lb/ft - 204N.m - 20.7Kg/m Incluye estuche de transporte plástico	Unidad	Unidad	1
159	27112111	Hombre Solo 10 Pulgadas Stanley 84-371	Hombre Solo 10 Pulgadas Stanley 84-372	Unidad	Unidad	5
160	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Alimentador interno plástico con capacidad de 1 litro: medidas de cuadro tipo langstroth (Cantidad 30 Unidades)	Alimentador plástico apícola de un litro para camara de cría tipo langstroth	Unidad	Unidad	15
161	24112401	Camilla Para Mecanico Recta Torin Big Red Tr6453	TORIN BIG RED Ref: TR6453 CAMILLA TALLER RECTA Dimensiones : 93 x 44 x 10.5 cm Capacidad: 150 kilos Construcción de acero Ruedas giratorias duraderas Completamente acolchada Medidas de empaque: 93.5 x 45 x 11	Unidad	Unidad	1



			Cm Peso: 6.6 Kg			
162	21102301	Anemómetro Digital, Termómetro, Velocidad Viento.gm816	Descripción: Mini tamaño y pantalla LCD Compacto y portátil Rango de velocidad del viento 0 a 30m/s Rango de temperatura: -10 ~ 45°C Exactitud de la temperatura: -1 grados C Fuente de alimentación: Pila de botón CR2032 (incluida)	Unidad	Unidad	2
163	24112401	Caja De Herramientas 45 Cm Toolcraft Tc4046	DESCRIPCIÓN • Caja Herramientas 25 Pulgadas Con Ruedas Toolcraft Tc4046 CARACTERÍSTICAS • Broches plásticos • Caja desmontable • Fabricada en Polipropileno • Diseño anidado para optimizar embarque y almacenaje FICHA TÉCNICA • Código: TC4046 • Largo: 18 Pulgadas • Ancho: 10-1/2" Pulgadas • Alto: 25 Pulgadas • Medidas: 46 X 26 X 62.5cm • Peso: 5.0 Kg • Tipo empaque: Granel	Unidad	Caja	1
164	43212116	Programador Lector De Tarjetas De Entrada Rfid Nfc Robusto para uso pesado	Programador Lector De Tarjetas De Entrada Rfid Nfc Uid T5577	Unidad	Unidad	1
165	23153143	Filtro Portaboquilla de Malla	Malla, Estándar 80°-03	Unidad	Unidad	12
166	43212116	Llaveros De Proximidad 125khz Rfid Control De Acceso	Llaveros De Proximidad 125khz Rfid Control De Acceso	Paquet e	Paquete X200	1
167	23153130	2 Torre Soporte Para Carro Auto De 3 Toneladas	Las torres mecánicas de acero para taller están diseñadas para mantener el vehículo elevado al hacer reparaciones como cambios de aceite a través de tapón del cárter. Este juego tiene una altura regulable por escalones. Regulación de altura escalonada. Bloqueo con palanca de alta seguridad.	Juego	Juego X 2 Unidades	2
168	42121509	TERMOMETRO	Termometro veterinario - guardian	Unidad	Unidad	11
169	21101800	Fumigadora espalada	fumigadora manual 20 litros	Unidad	Unidad	2
170	21102301	Sistema De Riego De Plantas Carga Usb De Energía Solar 3.7v	Tipo de artículo: sistema de riego de plantas Material: plástico Tamaño del producto:	Unidad	Unidad	1



			aproximadamente 12 x 9 x 5 cm/4,7 x 3,5 x 2,0 pulgadas Peso: aproximadamente 738 g/26 oz de potencia Modo de suministro: 1 x litio recargable de 3,7 V, capacidad de la batería: 1200 mAh, modelo de batería: 18650 (incluido) Método de carga: panel solar, carga USB Voltaje de trabajo: 3,7 V Corriente: 1 A Potencia: 3 W Flujo : 850 ml/min			
171	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Cuadro o Marco alambrado para colmenas tipo Langstroth	Marcos alambrados, tipo langstronth para camaras de cría tipo langstronth	Unidad	Unidad	50
172	24112401	Caja de herramientas Truper CHP-23R de plástico con ruedas 39cm x 58cm x 43cm negra	Material: Plástico Profundidad: 43 cm Ancho: 39 cm Largo: 58 cm Con ruedas: Sí Cantidad de compartimentos: 2 Tipo de cierre: Abrazadera de metal Incluye bandeja desmontable: Sí Con manija: Sí Peso: 5.5 kg Capacidad de carga: 40 kg	Unidad	Caja	2
173	41111621	Multimetro Digital Autorrango + Pinza Voltiamperimetrica	Funciones Básicas: NCV (Non Contact Voltage) deteccion de volaje sin contacto Voltaje DC: 200mV/2000mV/20V/200V/500V. Voltaje AC: 200V/500V. Corriente DC: 2000uA/20mA/200mA/10A. Resistencia: 2000/20000/20KO/200KO/20MO. Temperatura °C : -40°C ~ 1000°C. Temperatura °F : -40°F ~ 1832°F. Funciones Especiales: Diodo, Continuidad (buzzer), hold, display con backlight (botón on/off), aviso de batería baja. Autorango, NCV Especificaciones generales 1. Pantalla máx. multímetro digital de 2000 cuentas 2. protección contra sobrecarga, protección de rango completo 3. Función de retención de datos 4. luz trasera LCD 5. apagado automático 6. temperatura de funcionamiento:	Unidad	Unidad	2



			0 ° 40 ° (32 ° 104 °) 7. humedad de funcionamiento: <80% RH 8. temperatura de almacenamiento:-10 ° 60 ° (14 ° 122 °) 9. humedad de almacenamiento: <70% RH 10. Fuente de alimentación: 1,5 V batería x 2 piezas HK48C 11, dimensión: 114x70x32mm 12. Peso: aprox. 200g (incluye batería) TS3366 PINZA AMPERIMETRICA DISPLAY COUNT 2.000 MAX JAW OPENING 23MM AC CURRENT 0.001A TO 600A AC VOLTAGE 0.1MV TO 600V DC VOLTAGE 0.1MV TO 600V RESISTANCE 0.1 TO 20M DIODE YES CONTINUTY YES DATA HOLD YES MAX YES RANGE AUTO CE, CAT III 600V SIZE 194X75X35mm WEIGHT 230G			
174	31211504	Pintura Epóxica Gris 1 Galón	20 - 25 m2 /galón, a un espesor de película seca de 3 mils (75 micrones). 15 - 20 m2 /galón, a un espesor de película seca de 3 mils (100 micrones). 8 - 12 m2 /galón, a un espesor de película seca de 3 mils (125 micrones).	Galón	Caneca Metalica X 1 Galón	2
175	21101803	Aspersor Pop Up 1/2 Spray Us 400 Rain Bird	sirven para sistemas de Riego Residenciales y Agrícolas. Efiriegos tiene a su disposición programadores de 4, 6, 8 zonas y expansible a 30 módulos de riego. También tenemos las electroválvulas o válvulas solenoide de: 3/4" - 1" - 1.1/2" y 2"	Unidad	Unidad	16
176	27112002	Azadón Cafetero	Material del mango: Madera Largo del mango: 950 mm Largo total: 221 mm Altura x Ancho: 210 mm x 950 mm	Unidad	Unidad	8
177	23153143	Boquilla Abanico Estándar 80°-03	Estándar 80°-03	Unidad	Unidad	12
178	27111728	Juego De Herramienta 85pz Copas Reparación Carro Moto Pretul	CONTIENE: 83 herramientas y 2 organizadores de puntas + Estuche	Juego	Juego	4



			El estuche mide 17.3 cm X 18 cm aproximadamente - 10 Dados 6 pts de 4 a 13 mm, cuadro 1/4" - 10 Dados 6 pts de 5/32" a 1/2", cuadro 1/4" - 8 Dados 6 pts de 5/16" a 3/4", cuadro 3/8" - 3 Dados 8 pts de 1/4" a 3/8", cuadro 1/4" - 10 Dados 6 pts de 9 a 19 mm, cuadro 3/8" - 1 Matraca, cuadro 3/8" - 1 Extensión de 3/8" x 3" - 1 Dado p/bujías de 5/8", cuadro 3/8" - 1 Adaptador 3/8" x 1/4" - 1 Desarmador tipo matraca, cuadro 1/4" - 1 Adaptador para matraca - 1 Adaptador para puntas de 2 1/2" - 8 Llaves Allen de 1/16" a 1/4" - 8 Llaves Allen de 1.5 a 6 mm - 3 Puntas planas de 3/16" a 9/32" - 3 Puntas Phillips de PH1 a PH3 - 9 Puntas cuadradas de S1 a S3 - 4 Puntas Torx de T10 a T25			
179	41112414	Calibrador De Presión Del Deflactor De Llanta, Herramienta	00 nuevo y de alta calidad. La calibración de dial es legible y fácil de leer, puntero apuntando a la precisión. de Puer Cobre, fácil de insertar y torcer. Manga protectora trenzada antienviejimiento para extender la útil de la tráquea . Medición precisa, alta calidad, ajuste para automóviles, motocicletas, automóviles, etc.	unidad	Unidad	3
180	27112004	Palin	mango en madera, ancho 19 cm alto 160cm mango color madera	Unidad	Unidad	8
181	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: PALANCA APICOLA	palanca apicola tipo j, fabricacion en acero inoxidable grado alimenticio.	Unidad	Unidad	13
182	25191719	Juego De Llaves Mixtas (1/4 Hasta 1-1/4) X 16 Pzs Sata 09074	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: • Marca: SATA. • Referencia/Código: 09074. • Las llaves combinadas ofrecen una mayor agilidad y fuerza debido a la unión de la llave boca fija y boca estrellada en una sola pieza. • Aleación en cromo vanadio que permite una alta resistencia. • Recubrimiento en cromo niquelado que evita la oxidación. • Temple adicional en la boca de la	Juego	Juego X 16 Piezas	1



			llave para hacerla resistente. CONTENIDO: • Cantidad de piezas: 16. • Medidas: 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1-1/16", 1-1/8" y 1-1/4".			
183	10111304	Bebedero de 5 lts para pollos (kit)	bebedero de Volteo para aves de 5 litros	Unidad	Bebedero de volteo X 5 Litros	20
184	24101700	Carrito Porta Zuncho	CARRITO PORTA ZUNCHO** -Solo para zuncho plástico -Circunferencia para sujetar el zuncho fabricada en varilla de ¼ -Recipiente para grapas en lámina calibre 20 -Ruedas de 2" en nylon -Color Rojo	Unidad	Unidad	2
185	27111801	Cinta Metrica X 50 Metros	Cinta métrica de fibra de vidrio es ideal para medir con precisión distancias largas. Diseño de mango plegable retráctil fácil de usar. Es resistente al agua, resistente al desgaste y no se deforma fácilmente. El mango es fácil de usar. Conveniente para medir la carretera, ferrocarril, construcción eléctrica, etc. - Gancho y mango de metal plegable. No se deforma fácilmente, No es fácil de romper, precisión de calibración. - Carcasa de plástico ABS de alta resistencia, impermeable al agua, anticaída, anti impacto, refuerzo duradero.	Unidad	Unidad	21
186	21102301	Válvula Solenoide O Electrovalvula 1 24v. Ac Rain Bird	Válvula Solenoide 1" ideal para sistema de riego automático, 24v. AC. Rain Bird, en Efirriegos contamos con gran variedad de productos para desarrollar toda clase de proyecto de riego. También tenemos disponibilidad de los siguientes diámetros: 3/4" - 1" - 1.1/2" y 2" En Efirriegos Asesoramos y diseñamos totalmente gratis, también ofrecemos toda clase de accesorios para sistemas de Riego por aspersión, microaspersión, y goteo. Sistemas de Riego Agrícolas y Residenciales; Automáticos y Manual, motobombas y equipos de presión constante (Hidroflo)	Unidad	Unidad	4



			Inyectores para Fertilizante, Filtros, Nebulizadores, cintas de Riego e Instalaciones.			
187	40151507	Succión De Transferencia Bomba De Combustible Extractor De A	Características: es fácil y rápido de operar para cambiar el aceite para su coche y no es necesario debajo del coche. Material de alta calidad, seguro y cómodo de usar. Estuche de ABS, larga vida útil. Cómodo, rápido y rápido. económico para cambiar el aceite para el coche por ti mismo. Especificaciones: Voltaje: DC 12 V Potencia máxima: 60W Longitud del cable: 2,5 m Longitud del tubo de entrada de aceite: 1,2 m Diámetro exterior del tubo de entrada de aceite: 6 mm Diámetro interior del tubo de entrada de aceite: 4 mm Tamaño del paquete: 205 * 185 * 90 mm/8.1 * 7.3 * 3.5 in paquete Peso: 900 g/2.0lb Lista del paquete: 1 bomba de aceite 2 * tubo	Unidad	Unidad	4
188	21102301	Pluviómetro Agrícola, Medidor De Lluvia	Disponible para entrega inmediata Pluviómetro Manual Tipo San Isidro MA15. Permite medir la precipitación de forma precisa y esta construido con plásticos de alta resistencia y con protección UV. Capacidad de 136 milímetros de lluvia y resolución de 1 mm. Su boca ancha, con gran área de captación supera a los pluviómetros de la competencia y lo hace mejor diseñado y preciso. Incluye escala para lluvia acumulada y soporte para instalarlo de forma sencilla.	Unidad	Unidad	14
189	41113024	Hidrometro de Suelos	Hidrómetro de suelos, para medir a gravedad específica de un líquido.	Unidad	Unidad	6
190	21101800	Bomba aspersor fumigadora por 2 litros	máquinas diseñadas para administrar herbicidas y tratamientos para plantas, flores y diferentes tipos de cultivos.	Unidad	Unidad	47
191	24112401	Carro Porta Herramientas Industrial Fertion debe	CARACTERÍSTICAS: • Largo: 71cm	Unidad	Unidad	2



		incluir los tapetes plasticos antideslizantes en cada bandeja	• Ancho: 36cm • Alto: 77cm • Color Rojo Annato • Marca FERTON • Especiales para carga de herramientas. • Equipamiento talleres o Servitecas La herramienta que no debe faltar!!!			
192	21102301	Programador De Riego 6 Estaciones	Descripción : Programador para Riego Automático, controla ciclos y tiempo de Riego en jardines y cultivos, voltaje 110v con trasformador incluido a 24v ac.	Unidad	Unidad	3
193	21102401	AHUMADOR	ahumador para procesos de apicultura. Está constituido por un fuelle y un bote de humo, cubierto por una tapa con un orificio para el humo, fabricado en chapa galvanizada, Medida: 30 cm x 42 cm x 15 cm	unidad	unidad	6
194	41111621	Refractometro Brix 0 - 90% Azúcar - Dulces Miel Con Estuche	Refractometro Brix 0 - 90% Azúcar - Dulces Miel Con estuche	Unidad	Unidad	8
195	41111621	Pie De Rey analogo (vernier) Metalico Con Estuche 150mm	Calibrador Vernier Pie de Rey Metálico 6" - 150mm es un instrumento de medición que fue diseñado para medir con una gran precisión cualquier tipo de objeto, ya sea que tenga superficies internas, externas y/o profundidades. Cabe mencionar que este micrómetro se utiliza principalmente para piezas pequeñas que no superen los 15 cm de largo. Por error colocamos la palabra digital en el anuncio no es digital.	Unidad	Unidad	31
196	46181504	Guantes de protección para ingeniero carnaza vaqueta	Guante carnaza reforzado vaqueta largo. Elaborado en carnaza, refuerzo externo en vaqueta en palma y dedos, Protegen las manos en actividades donde hay exposición a manipulación de elementos pesados, cargas, fresadores, cortes, chispas producidas por esmeril, calor entre otras.	PAR	PAR	95
197	25172503	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE) Ruedas Motocultor 400X10 Labrado Agrícola	llantas rin 12 para motoazada o motocultor 500 x 12 tipo tractor, labrado agrícola. incluye coraza, neumatico y rin	Unidad	Unidad	2
198	21102401	Overol en Dril Super Ocho con Careta - Traje de Apicultor	Tallas: S, M, L, XL desde la 38-46, como referencia, puede guiarse de su talla de pantalón normal. Materiales: Drill Vulcano (es	unidad	unidad	9



			como un jean más denso)Drill Suprederecho: Es más grueso que el Drill Vulcano.Malla: Este retiene las abejas, y además no se le pegan las abejas, es una gran ventaja ese material nuevo.Cremallera tradicional.Colores Disponibles: Beige, pero si el cliente desea un color diferente se hace al gusto.			
199	11162110	ROLLO PLASTICO TRANSPARENTE	Plástico Transparente 20x3m Ancho Cal.3.5	Rollo	20x3m Ancho Cal.3.5	10
200	24112401	Caja De Herramientas Tipo Gabinete F6	• Cajón independiente extraíble • Cajón extraíble con cerradura individual y asas laterales • Carrito para herramientas con dos cajones y un compartimento separado • En el compartimento inferior puede guardarse el cajón extraíble o diferentes herramientas de gran tamaño • Cajones con raíles deslizantes • Alfombrillas antideslizantes en los cajones y la superficie • Cuatro ruedas giratorias que permiten moverlo fácilmente • Construcción robusta • Práctica asa (1) para montar a la izquierda o derecha del carrito según tu preferencia. • Con capa revestida en polvo para minimizar arañazos y corrosión	Unidad	Unidad	2
201	11162110	ROLLO POLISOMBRA BLANCA	Tela polisombra, malla multifilamento fabricada en polipropileno. Se la utiliza para dar sombra en invernaderos de flores, en cultivos al aire libre e incluso al ganado. Sirve también para el armado de cortinas y cortavientos. Hay varias presentaciones en cuanto a la atenuación de luminosidad, colores y tamaños	Rollo	Rollo X 4 de Ancho X 10 Mts Largo	21
202	10111304	Kit de comedero 5 Kgs	Comedero de Volteo para aves x 7 Kilogrammos	Unidad	Comedero de volteo X 7 Kg	108
203	21102401	COLMENA ESTANDAR	Medidas Totales: 25 cm x 48 cm x 59 cm Incluye: - Techo Metálico.- Tapa Interior.- Cámara de Cría (Cajón de Madera).- 10 Cuadros con lámina de cera.- Base o Piquera	unidad	unidad	24
204	27111933	LIMA TRIANGULAR	Lima De Afilado Bellota 8 Pulgadas Triangular X 12 Unidades	Caja	Caja x 12 Unidades	37
205	32101656	Sistema de posicionamiento global Etrex 22x Nuevo 8 Gb	Explora con confianza con el GPS portátil fiable Pantalla a color legible a la luz solar	Unidad	Unidad	5



		Topografía Pantalla a color con cable usb y cargador.	de 2.2 pulgadas con 240 x 320 píxeles de pantalla para una mejor legibilidad Precargado con mapas Topo Active con carreteras y senderos enrutables para ciclismo y senderismo El soporte para sistemas de satélite GPS y GLONASS permite el seguimiento en entornos más difíciles que el GPS solo 8 GB de memoria interna para descargas de mapas más una ranura para tarjeta micro SD. Duración de la batería: hasta 25 horas en modo GPS Entrega con baterías recargables de 3000 mm			
--	--	---	---	--	--	--

5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

Los proponentes interesados en participar con sus propuestas en el proceso deben tener en cuenta, para la presentación de sus ofertas determinada información, en particular en los aspectos técnicos y económicos la siguiente información y requisitos, deben incluir la información y soportes requeridos:

- a) Para presentar las ofertas y realizar entregas de los productos de resultar adjudicatario, tener en cuenta la presentación comercial y cantidades solicitadas de esa presentación comercial. Las unidades de medida incluidas en los listados, como metro, litro, centímetros, etc., son informativas y un requerimiento de la plataforma SECOP II en la sección cuestionario.
 - Las entregas se deben realizar con cantidades exactas según lo solicitado; ejemplo, no entregar una presentación de 30 kilos, para cubrir dos pedidos de 15 kilogramos cada uno (salvo situaciones de fuerza mayor, que en todo caso deben de ser consultadas y autorizadas previamente por el supervisor del contrato y área técnica respectiva).
 - Entregas completas según lo requerido (sin faltantes).
- b) Los productos ofertados deben ser nuevos y venir en sus empaques de fábrica, originales, de excelente calidad y cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad.
 - Se entiende por bienes de mala calidad los que generen un mal funcionamiento, incluidos los de valor agregado ofertado, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes.
 - Los bienes ofertados y entregados en virtud de un contrato suscrito, que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a diez (10) días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de entrega, se dejará constancia de esta en acta suscrita por las partes y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.
- c) Las fechas de vencimiento de los productos alimenticios o que son insumos o materias



- primas para preparación de alimentos al momento de la entrega deben de tener un mínimo doce (12) meses posteriores a la fecha de entrega.
- d) Si por error involuntario se incluyen marcas o referencias en los listados de requerimientos de los documentos del proceso (estudio previo, pliego de condiciones, etc.) no se deben tener en cuenta y hacer caso omiso. Cada proponente puede ofertar las marcas que considere, siempre que cumplan los requerimientos técnicos.
 - e) Informar si utilizará para las entregas de los bienes, transporte propio o contratado.
 - Si utiliza transporte propio debe informar los vehículos que debe utilizar por medio de un certificado debidamente firmado por el representante legal, en donde relacione los vehículos que ingresaran a las instalaciones del sena, los vehículos deben contar con la documentación reglamentaria al día.
 - Si el transporte es contratado con terceras personas, debe aportar copia del contrato, convenio o en su defecto un acta de compromiso firmada con la empresa que le prestará el servicio de transporte para hacer las entregas de los bienes requeridos.
 - El descargue de los vehículos que entreguen los productos es asumido en su totalidad por el proveedor adjudicatario, por lo tanto, el personal ocupado para este proceso debe presentar la dotación adecuada para la labor, cumpliendo normas de seguridad y salud en el trabajo y debe presentar la planilla de pago de aportes a seguridad social integral vigente.
 - Los productos ofertados deben ser entregados en sus empaques sellados y en las condiciones y especificaciones requeridas, como: instalación y puesta en marcha, con la capacitación sobre su manejo para los equipos a los que se les solicito.
 - f) Tiempo de Ejecución: El proponente seleccionado deberá ejecutar el objeto contractual en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas, en el tiempo máximo señalado en la invitación.
 - g) El riesgo y propiedad de los bienes: Será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.
 - h) Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato.
 - i) La presentación de la oferta en todos los aspectos (técnico, jurídico-habilitante y económico) la deben realizar los proponentes exclusivamente en el SECOP II en los espacios correspondientes del proceso. La oferta económica se debe diligenciar directamente en la Sección respectiva del proceso en SECOP II según instrucciones. No se aceptan documentos que hagan parte de la oferta por correos electrónicos o por la sección de mensajes, salvo indisponibilidad del SECOP II certificada por CCE, en cuyo caso se aplicará el protocolo establecido por CCE.
 - j) Garantizar cumplimiento de requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambientales en la etapa precontractual, enunciados en el Numeral 24 del presente estudio previo, los cuales, para el presente proceso, hacen parte de la oferta técnica solicitada.
 - k) La entrega de estos productos se programara semanalmente, conforme a la necesidad del centro de formación.
 - l) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO



El Valor estimado del contrato será hasta por la suma CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE **(\$105.343.511,17)** pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, presupuesto que se ajusta al de entidad estatal, amparado con el Certificado de Disponibilidad No. 7423 del 23 de mayo 2023.

6.1. FORMA DE PAGO

Se establece el plan de pagos de acuerdo con el cronograma de entregas a parciales, como sigue:

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
Un pago por cada entrega parcial de acuerdo el cronograma de entregas	El total pagado debe corresponder al total de productos entregados.	El SENA pagará el valor del presente contrato en pagos parciales, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario), recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo al derecho de turno. Si los documentos en referencia son devueltos por el SENA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el SENA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta, la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.



7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011).
2. Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II.
3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
4. Cuando el proponente plural presente oferta desde una cuenta diferente a la propia, constituida en forma asociativa, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso de SECOP II.
5. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
6. Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar contrato de acuerdo con los estatutos sociales y una vez requerido no aporte el documento respectivo que lo faculte.
7. Cuando para un mismo proceso, una sociedad y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada, en este caso se rechazará la propuesta radicada en segundo lugar y siguientes de acuerdo al acta de cierre.
8. Cuando se evidencie el mismo profesional ofertado para acreditar los requisitos habilitantes, en más de una oferta. En tal situación, se rechazan todas las ofertas que tengan el mismo profesional propuesto.
9. Cuando para este mismo proceso (por lote, cuando aplique) se presenten varias propuestas por el mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o por los socios que integran la persona jurídica, individualmente o a través de un consorcio o unión temporal.
10. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad y genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
11. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
12. Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
13. Cuando supere el porcentaje (%) de Administración y/o Utilidad determinados por el SENA.
14. Cuando supere el factor multiplicador definido.
15. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.
16. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.



17. Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.
18. Modificar la integración de la figura asociativa, consorcial o de unión temporal, luego de presentada la oferta.
19. El proponente no diligencie en su totalidad los Formatos, y persista ello con posterioridad a la solicitud de subsanación de la Entidad.
20. Cuando el objeto social de la persona jurídica, la actividad comercial de la persona natural, o el objeto social de alguno de los miembros que conforman la Estructura Plural PROPONENTE no permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.
21. Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la "OFERTA ECONÓMICA".
22. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial.
23. De existir error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma.
24. Cuando se evidencie error aritmético que no supere el 2% en varias ofertas presentadas, el valor que tomara la Entidad, como valor de la oferta para cada oferente será el registrado en la Plataforma SecopII, Independientemente del valor que se haya presentado en la oferta.
25. Se aclara a los futuros proveedores que los valores cotizados en su propuesta económica no pueden superar el valor unitario fijado en el presupuesto oficial por ítem, so pena de rechazo de la oferta.
26. Los demás casos expresamente establecidos en la ley o en el Pliego de Condiciones.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de la invitación	09/06/2023 4:30 p.m.
Publicación estudios previos	09/06/2023 4:30 p.m.
Observaciones a los estudios previos	14/06/2023 4:30 p.m.
Manifestación para limitar a MiPymes	14/06/2023 4:30 p.m.
Respuestas a las observaciones	15/06/2023 4:30 p.m.
Publicación de aviso de limitación o no a MiPymes	15/06/2023 4:30 p.m.
Fecha máxima para expedición de adendas	15/06/2023 4:30 p.m.
Presentación de ofertas	16/06/2023 4:30 p.m.
Apertura de sobres	16/06/2023 4:32 p.m.
Informe de presentación de ofertas	16/06/2023 4:45 p.m.
Publicación del informe de evaluación de las Oferta	21/06/2023 4:30 p.m.



Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanar observaciones	22/06/2023 4:30 p.m.
Publicación de informe definitivo	23/06/2023 4:30 p.m.
Aceptación de ofertas	26/06/2023 4:30 p.m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29/06/2023 4:30 p.m.
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	29/06/2023 11:00 p.m.
Plazo de validez de las ofertas	45 días

Nota: En caso de presentarse adendas o modificaciones, se ajustarán los plazos señalados en el presente cronograma.

7. VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

La validez de la oferta debe ser de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.

8. PARTICIPANTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993, podrán participar en la presente convocatoria, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales, considerados legalmente capaces en las disposiciones vigentes, cuyo objeto social permita la ejecución del objeto del contrato a celebrar.

Ninguno de los miembros de los integrantes del consorcio o unión temporal del proponente adjudicatario, podrá ceder su participación sin la autorización previa y escrita del **SENA** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio, unión temporal.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y su existencia y representación legal.

Según si se trata de persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, los proponentes deberán presentar los documentos, de acuerdo con su naturaleza jurídica.

En todo caso, los proponentes deberán acreditar no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes, Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.



9. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

- a. El **SENA** establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
- b. Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
- c. En caso de que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
- d. En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- e. Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- f. En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- g. En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.
- h. En caso de no presentarse ningún proponente el proceso se declarará desierto.

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta electrónica al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación.

10. FORMATOS Y ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO

A continuación, se relacionan todos los formatos y anexos, que son estándar para todas las modalidades de selección. En frente de cada formato se indicará si el formato aplica o no aplica para el presente proceso.

Si se indica que el formato o anexo "aplica", el proponente deberá presentar diligenciado el formato con su propuesta. Los formatos se encuentran publicados en archivo independiente.

FORMATOS DEL PROPONENTE			
No. Formato	Nombre del formato	Aplica	No Aplica
	JURIDICOS		
# 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
# 4	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	



# 11	MODELO CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS. GCCON-F-066	X	
# 10	MODELO CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL. GCCON-F- 067	X	
# 7	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA NATURAL. GCCON-F-063	X	
# 8	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA. GCCON-F- 062	X	
# 9	MODELO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. GCCON-F-059	X	
	ECONOMICOS		
# 5	FORMATO DE ANEXO A OFERTA ECONÓMICA (WORD)	X	
# 6	FORMATO DE ANEXO A OFERTA ECONÓMICA (EXCEL)	X	
	TECNICOS		
# 2	FORMATO OFERTA TECNICA	X	
# 3	FORMATO EXPERENCIA ACREDITADA	X	
ANEXO 1	SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE MIPYME CAB BUGA	X	
ANEXO 1.1	CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE LA CALIDAD DE MIPYME	X	

Elaboro: Juan Sebastián Hernández- Apoyo Compras CAB 

Reviso: Jheferson Millán Orozco – Abogado contratista CAB 